

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 17 de mayo de 1984 se cumple el Primer Centenario del Natalicio del doctor Pío Jaramillo Alvarado;

Que el doctor Jaramillo Alvarado se destacó durante su vida como maestro, sociólogo, periodista, investigador valioso, defensor del indio ecuatoriano, legislador y doctor de las ecuatorianidades;

Que su nombre y valía, así como su proyección nacional e internacional esta íntimamente vinculada a la de los grandes Maestros de la Nacionalidad Ecuatoriana; y,

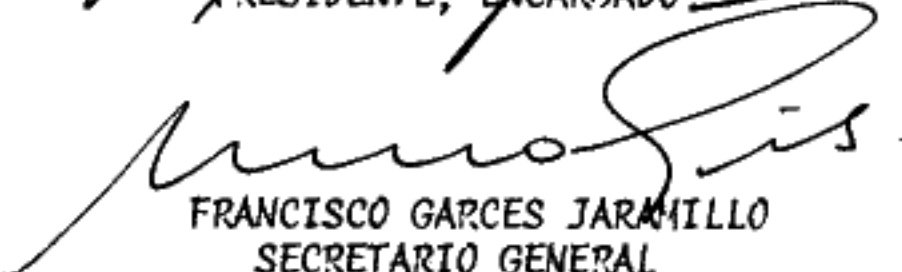
Que es deber del Congreso Nacional exaltar tan egregia figura consagrando su nombre como justo homenaje de la República,

RESUELVE

Declarar al preclaro hombre de cultura doctor Pío Jaramillo Alvarado, Símbolo del Maestro Ecuatoriano, junto a las egregias figuras de Juan Montalvo, Federico González Suárez, Luis Felipe Borja y Víctor Manuel Peñaherrera.

Dada, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.


DR. MANUEL VALENCIA VAZQUEZ
PRESIDENTE, ENCARGADO


FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL